

**VISTO:**

La presentación realizada por la Ing.Agr. Josefina Diez, Ing.Agr. Ana Delgado, Ing.Agr. Luis Alejandro Riva y el Sr. Pablo López, miembros de la Comisión de AGROCHARLAS; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la misma, solicitan se declare de Interés Académico el webinar "Factores que limitan el rendimiento del Maíz en Salta", a realizarse el día 26 de octubre del presente año, cuyo disertante es el Ing.Agr. Santiago Mendizábal.

Que el tema a tratar resulta interesante por cuanto el cultivo del maíz es una de las actividades económicas de la región y, por otra parte, la temática se encuentra enmarcada en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que esta charla cuenta con la colaboración y aval de la Ing. Miriam Ochoa (docente de la cátedra de Cereales), la Escuela de Agronomía, la Asociación de Estudiantes de Agronomía (ASEA) y CUECNa.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

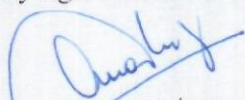
**ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO** el webinar "FACTORES QUE LIMITAN EL RENDIMIENTO DEL MAÍZ EN SALTA", organizado por la Comisión de Agrocharlas, a desarrollarse el día 26 de octubre del presente año y cuya disertación estará a cargo **del Ing.Agr. Santiago Mendizábal**.

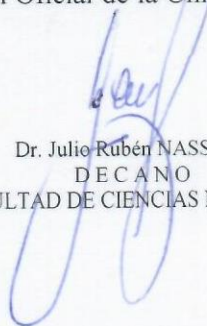
**ARTÍCULO 2°.- INDICAR** que el webinar está destinado a Estudiantes y Público en General.

**ARTÍCULO 3°.- SEÑALAR** que ésta charla cuenta con la colaboración y aval de la Ing. Miriam Ochoa (docente de la cátedra de Cereales), la Escuela de Agronomía, la Asociación de Estudiantes de Agronomía (ASEA) y CUECNa.

**ARTÍCULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Ing. Mendizábal, Ing. Ochoa, Escuela de Agronomía, ASEA, CUECNa, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES